

mente. Inscrita al folio 142, libro 123, tomo 1.570 del archivo, finca número 8.492.

Valorada, en 1.105.000 pesetas.

Villacarrillo, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.171.

## VITORIA-GASTEIZ

### Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 146/2000 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Balsate y Cia., Sociedad Anónima», calle Zubibarrí, número 13, bajo Vitoria-Gasteiz, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 15 de enero de 2001, a las once horas, que tendrá lugar en la sala de formación (cuarta planta) del Palacio de Justicia.

Vitoria—Gasteiz, 20 de octubre de 2000.—El/la Secretario.—61.476.

## XÁTIVA

En el edicto del Juzgado 2 de Xátiva, autos 212/95, publicado en el BOE del día 31 de octubre de 2000, donde dice «... “Industrial y Confecciones, S.A.”», debe decir «... “Industrias y Confecciones, S.A.”».

Xátiva, 2 de noviembre de 2000.—61.450.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 233/00-B, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Trébol Trell y doña Zoraida de Fátima Muñoz López, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación

que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercero.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 15 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien objeto de subasta

Parcela número 3.—Terreno en Zaragoza, partida Vistabella, en la llamada Colonia de San Lamberto. Tiene una superficie de 1.007 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela número 1; sur, parcela número 5; este, camino privado, y oeste, calle. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja con una superficie de 157 metros 95 decímetros cuadrados útiles, planta primera con una superficie de 129 metros 27 decímetros cuadrados útiles, planta de buhardilla con una superficie útil de 32 metros cuadrados, y planta de sótano con una superficie útil de 53 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.547, folio 176, finca número 57.730.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 76.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Ángel Iribas Genua.—El Secretario.—61.160.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 785/1999-D, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Juan José Loras Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana.—Vivienda, denominada cuarto, A, en la planta del mismo nombre, en su vértice s.e., forma parte del edificio número 5, de la urbanización «Residencial Infantes de Aragón», en zona residencial «Rey Fernando de Aragón», en Zaragoza. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje número 96.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.468.